



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/018 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380105 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO Y CALLE 7 DE ENERO, COL. XICOTEPEC”**

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 17 de septiembre de 2020, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Rio Blanco, Ver., se publica el siguiente:

### FALLO

**PRIMERO:** La empresa **BERTA QUIAHUA PANZO**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/018 REFERENTE A LA OBRA 2020301380105 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO Y CALLE 7 DE ENERO, COL. XICOTEPEC”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, la empresa: **BERTA QUIAHUA PANZO**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco Ver.

**TERCERO:** Notifiquese por escrito del presente fallo a la empresa **BERTA QUIAHUA PANZO** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **21 de septiembre de 2020** a las **13:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz NO. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
**OBRAS PUBLICAS**  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
Página 2 de 2  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
**SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL**  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
**REGIDURÍA III**  
2018 - 2021



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

### EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO  
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ  
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**OBRAS PUBLICAS**  
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA  
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL**  
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**CONTROLORIA INTERNA**  
2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN  
Titular del Órgano de Control Interno

C. CARLOS ROSAS PÉREZ  
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**REGIDURÍA III**  
2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ  
Regidor Tercero



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver

DEPARTAMENTO: Obras Publicas

ASUNTO: Notificación de fallo

C. BERTA QUIAHUA PANZO

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/018 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380105 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO Y CALLE 7 DE ENERO, COL. XICOTEPEC” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día **21 de septiembre de 2020**, en punto de las 13:00 horas.

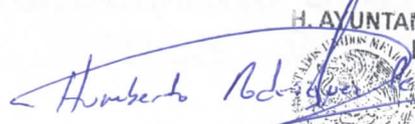
No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 18 de septiembre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

  
 OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021

Director de Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V  
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/018 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380105 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO Y CALLE 7 DE ENERO, COL. XICOTEPEC” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior a la solviente más baja y ganadora de este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 18 de septiembre de 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

  
OBRAS PÚBLICAS

2018 - 2021  
Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas





# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

**C. VICTORINO RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSTRUCTORA 101 S.A DE C.V.**  
**P R E S E N T E:**

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/018 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380105 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO Y CALLE 7 DE ENERO, COL. XICOTEPEC ” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E**

**“Sufragio efectivo. No reelección”**

Río Blanco, Ver., a 18 de septiembre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

**OBRAS PÚBLICAS**

**Ing. Humberto Rodríguez Peña**

Director de Obras Públicas

2018 - 2021

*Recibido*  
*[Firma]*